



FORMATO ÚNICO DE CONTENIDO PROGRAMÁTICO

1. Identificación

Docente:	Bernd Marquardt
Asistente:	Carlos Andrés Pérez Garzón
Asignatura:	Teoría Constitucional
Créditos	3
Módulo	2017-3
Código:	2015364
Grupo:	2
Horario:	Lunes (9:30 am – 11:00 am) y martes (11:30 am – 1:00 pm)
Duración:	16 semanas

2. Descripción de la asignatura

2.1. Descripción de la asignatura

La clase va a introducir la ciencia constitucional mediante métodos transnacionales e interdisciplinarios. El estudiante debe aprender el constitucionalismo moderno como un sistema de valores de alta complejidad, según la idea de poder distinguir los Estados constitucionales y sus características de otros tipos de gobierno más autocráticos del pasado y presente.

2.2. Objetivos

La asignatura *Teoría constitucional* pretende analizar los siguientes cuestionamientos: ¿Qué es una constitución? ¿Cómo se distingue el Estado constitucional de otros modelos del dominio? ¿Por qué el constitucionalismo es uno de los elementos claves del mundo moderno? ¿Cuáles fueron sus orígenes y transformaciones? ¿Cuáles fueron sus grandes desafíos? ¿Cuáles son elementos y valores típicos? ¿De dónde han venido los derechos fundamentales, los parlamentos y las cortes constitucionales? ¿Cuáles Estados fueron los protagonistas? ¿Qué fue el lugar de Hispano América en la gran transformación política-jurídica del mundo en los últimos dos siglos?

2.3. Metodología

El curso trabaja de modo interdisciplinario y comparativo, combinando aproximaciones jurídicas, políticas, históricas, socioeconómicas, ambientales y filosóficas. La una parte (los martes) se desarrollará según lógicas históricas; la otra (los lunes) va a dedicarse al debate de teóricos seleccionados. Un enfoque particular va a dirigirse a las particularidades de la familia del *Ius Constitutionale Commune* de América Latina en el contexto mundial.

Las bases de la interpretación son las respectivas fuentes primarias. Sin embargo, no es suficiente solo resumir contenidos de normas supremas; se considera aun más importante analizar sus contextos, es decir, sus precondiciones como sus consecuencias.

La modelación del curso quiere orientarse en los siguientes postulados:

- En vez del norma-centrismo, se trabaja con la *Escuela socio-cultural y transnacional de la Historia del Derecho*.
- La historia del constitucionalismo ilustrado necesita verse en un marco transnacional y comparado. La perspectiva nacional de la historia patria no es suficiente.
- La perspectiva comparada no puede limitarse a una selección limitada de Estados de moda como Inglaterra, Francia y EE.UU., sino hay que tener en cuenta los demás 194 países de la tierra.
- La historia constitucional es más que la historia de las ideas: se van a desarrollar indicadores de la transformación jurídica-política a medio y largo plazo y analizar la difusión, transculturación y variación de los elementos básicos en el mundo.
- Es ineludible diferenciar estrictamente entre el proto-constitucionalismo del antiguo régimen europeo (p. ej. en la Carta Magna inglesa de 1215) y el constitucionalismo moderno, que es el producto de las transformación ilustrada de los Estados occidentales a partir de las tres revoluciones fundadoras, la norteamericana (1776), francesa (1789) e hispanoamericana (1810).

La presentación del profesor está acompañada por visualizaciones en Power Point. Se espera la participación activa de los estudiantes en discusiones. Se recomienda la preparación y repetición de las clases según las publicaciones del docente; en ello, es necesario acompañar

las clases por estudiar la lectura obligatoria indicada. Además, cada estudiante tiene que elaborar una presentación sobre una constitución extranjera histórica o del presente (trabajo en grupo, 15 minutos).

3. Contenidos Básicos y Bibliografía:

CONTENIDO DEL PROGRAMA

A. Introducción teórica-metodológica:

el perfil de la ciencia del Constitucionalismo Comparado

1. Acercamiento (bibliografía obligatoria págs. 3-25)
 - a) Logros y problemas de la bibliografía existente
 - b) Origen y teoría de la gran transformación
 - b) El derecho constitucional en el marco de la Escuela socio-cultural y transnacional de la Historia del Derecho
 - c) Una distinción fundamental: el proto-constitucionalismo (siglo XIII-1775) y el constitucionalismo moderno (desde 1776)
2. Métodos comparativos (págs. 26-31)
 - a) ¿Es posible comparar?
 - b) La teoría de las familias jurídicas y el derecho constitucional
 - c) Trasplante y recepción versus difusión y transculturación del derecho
 - d) El enfoque principal: entender la difusión y las transculturaciones de un nuevo modelo de Estado en el espacio global
3. Siete modelos básicos del Estado moderno y conflictos inter-sistémicos (págs. 32-39)



4. El constitucionalismo moderno como un sistema de valores (págs. 40-46)
 - a) Las bases ideológicas y los tres niveles de valores liberales, sociales y ambientales
 - b) Acercamiento a los 20 indicadores para evaluar el lugar de los Estados en las fases diferentes del bicentenario de la gran transformación
 - c) El concepto del constitucionalismo transformador
5. La necesidad de reevaluar el lugar histórico de América Latina en la historia universal del Estado constitucional moderno (págs. 40-63)
6. Las seis fases del constitucionalismo moderno en América Latina (1810-2016) (págs. 64-65)

B. Parte histórica

1. La primera fase: la transformación originaria al Estado republicano de la ilustración política (1810-1847) (págs. 70-170)
 - a. La revolución norandina y las constituciones maternas de América Latina (1810-1816)
 - b. Las dos constituciones para la España bicontinental (1808, 1812)
 - c. La segunda revolución norandina y la República de (la Gran-) Colombia (1819-1831)
 - d. Los inicios del Estado constitucional en el Virreinato del Río de la Plata
 - e. La región austral del ex Virreinato del Perú y la formación de la República de Chile
 - f. El ex Virreinato de la Nueva España
 - g. La no tolerancia para una solución de tipo canadiense: el destino del Virreinato del Perú
 - h. Caminos particulares de la primera fase con una dinámica de transformación divergente
 - i) ¿Independencia o Revolución ilustrada?
 - j) El problema del aprendizaje cultural en una democratización originaria



- k) Los inicios del Ius Constitutionale Commune de América Latina: el nacimiento de una nueva familia constitucional
2. La segunda fase: el alto liberalismo (aprox. 1848 - década de 1880) (págs. 171-306)
- a. El movimiento transnacional liberal de 1848 y sus constituciones idealistas
 - b. Valores liberales: la autonomía individual y los derechos fundamentales
 - c. La soberanía popular, la nación y la democracia electoral
 - d. La separación y el equilibrio horizontal de poderes
 - e. El federalismo: autonomía regional y separación vertical de poderes
 - f. Estado e Iglesia: del Estado en la Iglesia universal hacia el constitucionalismo laico
 - g. La constitución económica liberal y la sociedad del derecho civil
 - h. La estatalidad de la paz y seguridad interna
 - i. Síntesis: evaluación comparativa de la calidad constitucional en el tercio mediano del siglo XIX
3. La tercera fase: el alto nacionalismo (aprox. 1880-1916) (págs. 307-368)
- a. Oscilaciones colombianas: la restauración conservadora de 1886 y la contrarreferencia semi-liberal de 1910
 - b. El castrismo en los Estados Unidos de Venezuela
 - c. Los Estados Unidos Mexicanos y el porfiriato
 - d. La última oportunidad para la nación centroamericana
 - e. Las repúblicas en el Río de la Plata
 - f. La república pseudo-parlamentaria en Chile
 - g. La zona centro-andina: el fin del golpismo notorio



- h. La caída de las últimas monarquías latinoamericanas
 - i. El ranking comparativo de la calidad constitucional alrededor de 1910
4. La cuarta fase: el complemento del republicanismo liberal por el constitucionalismo social y económico (1917-1949) (págs. 369-428)
- a. Los dos contextos claves
 - b. El modelo originario en la constitución mexicana de 1917
 - c. La ola de difusión de constituciones social-liberales
 - d. El sistema económico internacional frente al sistema constitucional: las ‘repúblicas bananeras’ en Centro-América
 - e. El Estado constitucional iberoamericano frente a los desafíos del autocratismo europeo: desplazados y guerra virtual
 - f. Consideraciones comunes sobre la fase del ascenso del constitucionalismo social en América Latina
5. La quinta fase: el Estado iberoamericano en la crisis de la transformación a la sociedad industrial y la ola del anti-constitucionalismo dictatorial (aprox. 1950-década de 1980) (págs. 429-520)
- a. Contextualización de la crisis más profunda del Estado constitucional en Iberoamérica
 - b. Panorama de la época: dictaduras y democracias
 - c. Primer estudio detallado: el Estado anti-constitucional en Colombia (1949-1990)
 - d. Segundo estudio detallado: la dictadura del general Pinochet en Chile (1973-1990)
 - e. El desarrollo constitucional en los Estados revolucionarios
 - f. Una re-democratización temprana pero imperfecta: el puntofijismo de 1958 y la constitución venezolana de 1961



- g. Tema transversal de impacto: la inclusión de la mitad femenina de las naciones al constitucionalismo democrático
 - h. Síntesis: el tercer ranking comparativo y la calidad constitucional alrededor de 1955
6. La sexta fase: el restablecimiento del estado constitucional en Iberoamérica y la transformación al constitucionalismo pluralista (desde los años 80 del siglo XX) (págs. 523-624)
- a. ¿Neoconstitucionalismo o sexta fase del Ius Constitutionale Commune de América Latina?
 - b. Dinámicas de transformación y nuevas normas supremas
 - c. Tendencias en el equilibrio horizontal y vertical de poderes
 - d. El perfil pluralista y el triángulo de valores liberales, sociales y ambientales
 - e. La integración continental entre el Río Bravo del Norte y la Tierra del Fuego
 - f. Constituciones extensas, idealistas y normativas
7. Los desafíos abiertos del Estado constitucional iberoamericano (págs. 625-662)

C. Parte sistemática

1. Los derechos fundamentales de las tres generaciones (liberal, social, ecológica)
2. La participación política: ciudadana, universalización del sufragio, partidos políticos
3. Modelos de la separación de poderes: presidencialismo y parlamentarismo
4. La prioridad de la constitución y la justicia constitucional
5. El Estado de Derecho
6. La constitución económica y la constitución social

7. Las constituciones federales y las constituciones unitarias

D. Pensadores

Esta sección del curso la orientará el asistente docente, Carlos Andrés Pérez-Garzón, y tiene como objetivo brindar herramientas generales para comprender los debates históricos y actuales en los que encuentra la teoría constitucional. Por eso, en un primer momento, se trabajará en torno a algunos conceptos básicos de la teoría constitucional como poder constituyente y constitución; después, se discutirán algunas tensiones y desafíos del constitucionalismo contemporáneo (lo que permitirá a los estudiantes contextualizar la teoría) a través de la pregunta guía ¿para qué sirve el derecho constitucional? y del estudio de casos de otros países incluyendo siempre a Colombia. Todo el contenido de esta sección será objeto de evaluación en los parciales; además, habrá un quiz cada clase sobre las lecturas con el fin de comprobar que se ha adquirido el conocimiento básico de las mismas (los quices valen el 20% de la nota del parcial respectivo).¹

1. Poder constituyente

Obligatoria: Wendy Brown. *Power After Foucault*. En: The Oxford Handbook of Political Theory. Capítulo 3, páginas 65-84.

Obligatoria: Margaret Canovan. *The People*. En: Id. Capítulo 19, páginas 349-362.

Obligatoria: Antonio Negri. 2015. *Insurgencias. Constituent Power and the Modern State*. Minneapolis: University of Minnesota. Capítulo 1 y 7.

2. Concepto de constitución

Obligatoria: Gonzalo Ramírez-Cleves. 2005. *Límites de la reforma constitucional en Colombia. El concepto de Constitución como fundamento de la restricción*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Págs. 33-100, 199-251.

¹ Cada quiz será reemplazable, cuando haya excusa justificada, si el estudiante presenta y debate una noticia relacionada con los contenidos de la clase respectiva durante mínimo diez minutos.



Obligatoria: Karl Loewenstein. *Teoría de la Constitución*. Barcelona: Editorial Ariel.
Capítulos 1 y 5.
<https://mega.nz/#!akIUhCgT!li2LzmGJwqy1XOCRCFLHYZ16nmkVv9E7gvOfIEoUnQU>

3. Constitución y limitación del poder político

Obligatoria: Jan-Werner Müller. *Millitant Democracy*. En *The Oxford Handbook of Comparative Constitutional Law*. Capítulo 60.

4. Constitución y justicia social

Obligatoria: Carlos Andrés Pérez-Garzón. *Unveiling the Meaning of Social Justice in Colombia*. 10 *Mexican Law Review*, n.º 2, forthcoming (2018).
<https://ssrn.com/abstract=2984137>

Obligatoria: Thomas Piketty. 2015. *El Capital en el Siglo XXI*. México: FCE. Cap. XIII.

5. Constitución y corrupción

Obligatoria: Yasmin Dawood. 2014. *Classifying Corruption*. *Duke J. Const. L. & Pub. Pol'y*, 9. En línea.

6. Constitución y paz

Kirsti Samuels. 2006. *Post-conflict Peace-building and Constitution-making*, 6 *Chicago Journal of International Law* 2. En línea.

7. Conclusión (20 de noviembre): ¿para qué sirve el derecho constitucional?

PRUEBAS

3 pruebas:

- Primer parcial, tipo preguntas de selección múltiple (10 de octubre) 33 %
- una presentación en grupo (3 estudiantes, 15 minutos) sobre una

constitución de otro país (histórica o del presente)

33 %

- Examen final: tipo preguntas selección múltiple (21 de noviembre) 34 %

BIBLIOGRAFÍA

a. Libros básicos del curso

aa. Lectura obligatoria

MARQUARDT, BERND: *Historia constitucional comparada de Iberoamérica, Las seis fases desde la revolución de 1810 hasta la transnacionalización del siglo XXI*, Bogotá, Ed. Ibáñez, 2016.

bb. Bibliografía adicional del docente con relevancia para la asignatura

MARQUARDT, BERND: Los 6 anuarios de *Constitucionalismo Comprado*: ÍD (Ed.): *Constitucionalismo comparado (anuario I de CC)*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 2009; ÍD. (Ed.): *Constitucionalismo científico (anuario II de CC)*, Bogotá, Ed. Temis, 2012; ÍD. (Ed.): *Constitucionalismo científico II, Entre el Estado y el mercado (anuario III de CC)*, Bogotá, Ed. Temis, 2014; ÍD. (Ed.): *El Estado constitucional en el tiempo y en el espacio (anuario IV de CC)*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 2015; ÍD (Ed.): *El Estado constitucional de los valores (anuario V de CC)*, Bogotá, Ed. Ibáñez, 2015; ÍD (Ed.): *Paz a través del derecho y de la constitución (anuario VI de CC)*, Bogotá, Ed. Ibáñez, 2016.

— “Democracia social, Una aproximación teórica e histórica al Estado constitucional social en perspectiva comparada”, en ÍD. (Ed.): *Constitucionalismo científico II, Entre el Estado y el mercado*, Bogotá, Ed. Temis, 2013, págs. 3-68.

— *Derechos humanos y fundamentales, Una historia del derecho ¿Valores universales o hegemonía moral de Occidente?* Bogotá, Ed. Ibáñez, 2015.

— “El anti-constitucionalismo en la historia política de Colombia (1949-1990)”, en ÍD. (Ed.): *Constitucionalismo científico*, Bogotá, Ed. Temis, 2012, págs. 3-43.

— “Hacia la Paz eterna en la tierra de la sociedad post-heroica, De la anarquía de la soberanía del siglo XIX al ius contra bellum de las Naciones Unidas”, en revista *Iusta*, núm. 39, Bogotá, Ed. Universidad Santo Tomás, 2013, págs. 365-407.



- “Historia constitucional de la monarquía autocrática moderna y parlamentaria, Reflexiones sobre dos modelos de Estado en el bicentenario del constitucionalismo moderno”, en ÍD. (Ed.): *El Estado constitucional en el tiempo y en el espacio (anuario IV de CC)*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 2015, págs. 19-130.
- *Historia del Estado moderno en Asia y África del Norte (1500-2014)*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 2014.
- *Historia mundial del Estado*, tomo 4, *El Estado de la doble revolución ilustrada e industrial (1776-2014)*, Bogotá, Ecoe Eds., 2014.
- “La era de la estatalidad anticonstitucional en Colombia (1949-1990)”, en revista *Pensamiento Jurídico*, núm. 32, *Los 20 años de la Constitución política de Colombia 1991*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 2011, págs. 15-59.
- “La justicia y el derecho en la injusticia, Sobre el papel de los guardianes del derecho en el Estado anticonstitucional nacionalsocialista (1933-1945) y en la subsiguiente justicia transicional”, en ÍD (Ed.): *El Estado constitucional de los valores (anuario V de CC)*, Bogotá, Ed. Ibáñez, 2015, págs. 23-140.
- “La revolución industrial en América Latina (1840-2009), Una interpretación desde la perspectiva de la Teoría de los Sistemas de Energía”, en ÍD & SIEFERLE, ROLF PETER: *La Revolución Industrial en Europa y América Latina, Interpretaciones ecohistóricas desde la Perspectiva de la Teoría de los Sistemas de Energía y del Metabolismo Social*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 2009, págs. 93-324.
- “Los jueces del Estado anti-constitucional, ¿Es cierta la hipótesis de Radbruch según la cual el positivismo jurídico hubiera cegado éticamente a los jueces alemanes de la era nazi?”, en revista *Pensamiento Jurídico*, núm. 41, *Poder judicial, consolidación y aplicación de los DDHH en el Derecho*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 2015, págs. 15-82.

b. Textos constitucionales

ÁLVAREZ ALONSO, CLARA *et al.* (Eds.): *Constitutional Documents of Portugal and Spain, 1808-1845*, Berlín & Nueva York, De Gruyter 2010.



- BIBLIOTECA NACIONAL DE PANAMÁ ERNESTO J CASTILLERO R. (Ed.): *Constituciones Panameñas (1841-1972)*, <http://binal.ac.pa/binal/component/content/article/78-servicios/147-constituciones-art.html> (18.7.2016)
- BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES (Ed.): *Constituciones hispanoamericanas*, Alicante, BVMC, 2011-2015, http://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/ (18.7.2016).
- CAPORAL, STÉPHANE (Ed.): *Constitutional documents of France and Corsica 1789-1848*, Berlin & Nueva York, De Gruyter, 2010.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ (Ed.): *Archivo digital de la legislación en el Perú*, <http://www.leyes.congreso.gob.pe/> (18.7.2016).
- DIPPEL, HORST (Ed.): *Constitutions of the World from the late 18th Century to the Middle of the 19th Century Online*, <http://www.modern-constitutions.de/> (18.7.2016).
- DORSCH, SEBASTIAN (Ed.): *Constitutional Documents of Mexico, National Constitutions, 1814-1849*, Berlín & Nueva York, De Gruyter, 2010.
- HEUN, WERNER (Ed.): *German Constitutional Documents 1806-1849, National & States (A-B)*, Múnich, K. G. Saur Verlag, 2006.
- MARQUARDT, BERND (Ed.): *Constitutional Documents of Colombia and Panamá, Documentos Constitucionales de Colombia y Panamá, 1793-1853*, Berlín & Nueva York, De Gruyter, 2010. También en: <http://www.modern-constitutions.de/> (18.7.2016).
- (Ed.): *El bicentenario del constitucionalismo moderno en Colombia, Edición auténtica y comentada, Documentos del primer siglo*, 2^a ed., Bogotá, Ed. Ibáñez, 2011.
- MAURY, JEAN P. (Ed.): *Collection des constitutions françaises*, 2005, Université de Perpignan, <http://mjp.univ-perp.fr/france/france.htm> (18.7.2016).

c. Pensadores históricos

- (1748) MONTESQUIEU, CHARLES LOUIS DE SECONDAT, BARON DE: *De l'esprit des lois*, Ginebra, Barillot et fils, 1748. Traducción en español: *El espíritu de las leyes*, Bogotá, Eds. Universales, 2005.



- (1762) ROUSSEAU, JEAN JACQUES: *Du contrat social ou Principes du droit politique*, Ámsterdam, Marc M. Rey, 1762. Traducción en español: *El contrato social*, Bogotá, Eds. Universales, 2005.
- (1764) BECCARIA, CESARE: *Dei delitti e delle pene*, Livorno, Marco Coltellini, 1764. Traducción en español: *Tratado de los delitos y de las penas*, Madrid, Ed. Ibarra, 1774.
- (1776) SMITH, ADAM: *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, Londres, Strahan & Cadell, 1776. Traducción en español: *La riqueza de las naciones*, Barcelona, Ed. Orbis, 1996.
- (1788) HAMILTON, ALEXANDER & MADISON, JAMES & JAY, JOHN, *The Federalist, A collection of essays written in favor of the new Constitution*, 2 tomos, Nueva York, J. & A. McLean, 1788. Traducción en español: *El federalista, Los ochenta y cinco ensayos que Hamilton, Madison y Jay escribieron en apoyo a la constitución norteamericana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- (1789) SIEYÈS, EMMANUEL J.: *Qu'est-ce que le Tiers état ?*, 1789. Traducción en español: *El tercer estado y otros escritos*, Madrid, Espasa Calpe, 1991.
- (1805-1830) BOLÍVAR, SIMÓN: *Doctrina del Libertador*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1994.
- (1839) PINZÓN, CERBELEÓN: *Tratado de Ciencia Constitucional*, Bogotá, Nicolás Gómez, 1839. Reedición: 2 tomos, Bogota, Eds. Académica de Jurisprudencia, 2006 & 2009.
- REAL, ANTONIO DEL: *Elementos de derecho constitucional seguidos de un examen crítico de la constitución neo-granadina*, Cartagena de Indias, E. Hernández, 1839.
- (1862) LASSALLE, FERDINAND: *¿Qué es una Constitución?*, Bogotá, Eds. Universales, 2005. Título original en alemán: *Über Verfassungswesen*, Darmstadt, WBG, 1958.
- (1864) PINZÓN, CERBELEÓN: *Catecismo republicano para educación pública, redactado a escitación del ciudadano presidente de los Estados Unidos de Colombia Manuel Murillo*, Bogotá, El Mosaico, 1864.
- (1878) AROSEMENA, JUSTO: *Estudios constitucionales sobre los gobiernos de la América Latina*, 2 tomos, París, Liberia Española i Americana de E. Denne, 1878.



- (1886) SAMPER, JOSÉ MARÍA: *Derecho público interno de Colombia*, tomo 1, *Historia crítica del derecho constitucional colombiano desde 1810 hasta 1886*, Bogotá, La Luz, 1886 (4ª ed.: Bogota, Ed. Temis 1982).
- (1900) JELLINEK, GEORG: *Teoría general del Estado*, Bogotá, Lex, 1983. Título original: *Allgemeine Staatslehre*, 1900.
- (1911) DUGUIT, LEON: *Traité de droit constitutionnel*, París, Fontemoing, 1911.
- (1922) SCHMITT, CARL: *Politische Theologie, Vier Kapitel zur Lehre von der Souveränität*, Múnich, Leipzig, Duncker & Humblot, 1922. Título de la traducción en español: *Teología política, Cuatro ensayos sobre la soberanía*, Buenos Aires, Editorial Struhart, 2005.
- WEBER, MAX: *Economía y Sociedad, Esbozo de sociología comprensiva*, 17ª reimpresión de la 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2008. Título original en alemán: *Wirtschaft und Gesellschaft, Grundriss der verstehenden Soziologie*, Tübingen, Mohr, 1922.
- (1930) HELLER, HERMANN: *Rechtsstaat oder Diktatur?*, Tübingen, Mohr, 1930. Traducción en español: “¿Estado de derecho o dictadura?”, en ÍD.: *Escritos políticos*, Madrid, Alianza, 1985, págs. 283-301.
- (1930) KELSEN, HANS: *¿Quién debe ser el defensor de la constitución?*, Madrid, Ed. Tecnos, 1995. Título original en alemán: “Wer soll Hüter der Verfassung sein?”, en revista *Die Justiz*, núm. 6, Berlín, Rothschild, 1930/31, págs. 576-628.
- (1934) KELSEN, HANS: *Reine Rechtslehre*, Leipzig & Viena, Deuticke, 1934. Traducción en español de la 2ª ed. revisada de 1960: *Teoría pura del Derecho*, 14ª ed., México, Ed. Porrúa, 2005.
- (1940) MCILWAIN, CHARLES HOWARD: *Constitutionalism Ancient and Modern*, Ithaca, Cornell University Press, 1940, reimpresión: Clark, The Lawbook Exchange, 2006.
- (1948) RADBRUCH, GUSTAV: *Introducción a la filosofía del Derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951 (9ª impresión de 2005). Título original en alemán: *Vorschule der Rechtsphilosophie*, Heidelberg, Scherer, 1948.
- (1951) TASCÓN, TULIO ENRIQUE: *Historia del derecho constitucional colombiano*, 3ª ed., Bogotá, Ed. Univ. Externado, 2005 (1ª ed.: Bogotá, Ed. Cátedra, 1951).

d. Bibliografía secundaria

- ARTOLA, MIGUEL: *Constitucionalismo en la historia*, Barcelona, Ed. Crítica, 2005.
- BOGDANDY, ARMIN VON *et al.* (Eds.): *Ius Constitutionale Commune en derechos humanos en América Latina*, México, Ed. Porrúa, 2013.
- BONILLA MALDONADO, DANIEL: *Constitutionalism of the Global South, The Activist Tribunals of India, South Africa, and Colombia*, Cambridge, University Press, 2013.
- BOTERO BERNAL, ANDRÉS: *Modelo de lectura del constitucionalismo provincial hispanoamericano, Origen del constitucionalismo antioqueño*, Medellín, Ed. Universidad de Medellín, 2010.
- BRAVO LIRA, BERNARDINO: *Constitución y reconstitución, Historia del Estado en Iberoamérica, 1511-2009*, Santiago, Ed. Abeledo Perrot, 2010.
- *El Estado constitucional en Hispanoamérica 1811-1991, Ventura y desventura de un ideal Europeo de gobierno en el Nuevo Mundo*, México, Escuela Libre de Derecho, 1992.
- BRAUNEDER, WILHELM: “El origen de los Estados federales”, en revista *Pensamiento Jurídico*, núm. 23, *Constitucionalismo y Derecho Internacional Público*, Bogotá, Ed. Universidad Nacional de Colombia, 2008, págs.73-108.
- BREWER-CARÍAS, ALLAN R.: *Orígenes del constitucionalismo moderno en Hispanoamérica*, Caracas, Ed. Jurídica Venezolana, 2014.
- CALLE MEZA, MELBA LUZ: *Constitución y guerra, Una revisión del sistema de derechos fundamentales de Colombia durante el siglo XX*, Bogotá, Ed. Ibáñez, 2014.
- CARBONELL, MIGUEL: (Ed.): *Neoconstitucionalismo(s)*, 4^a ed., Madrid, Ed. Trotta, 2009.
- DIPPEL, HORST, *Constitucionalismo moderno*, Madrid, Barcelona & Buenos Aires, Marcial Pons, 2009.
- “Constitucionalismo moderno, Introducción a una historia que necesita ser escrita”, en *Historia Constitucional, Revista electrónica*, núm. 06, Madrid & Oviedo, CEPC & Universidad de Oviedo, 2005, págs. 181-200.
- FIORAVANTI, MARCO: *Constitución, De la antigüedad a nuestros días*, Madrid, Ed. Trotta, 1999.



- FLEINER, THOMAS & BASTA-FLEINER, LIDIJA R.: *Constitutional Democracy in a Multicultural and Globalized World*, Berlín & Heidelberg, Springer, 2009. Título original: *Allgemeine Staatslehre*, 3ª ed., Berlín, Springer, 2004.
- GARGARELLA, ROBERTO: *La sala de máquinas de la Constitución, Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*, Buenos Aires, Katz Eds., 2014.
- *Teoría y crítica del derecho constitucional*, 2 tomos, *Democracia & Derechos*, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot, 2010.
- GONZÁLEZ JÁCOME, JORGE: *Estados de excepción y democracia liberal en América del Sur, Argentina, Chile y Colombia (1930-1990)*, Bogotá, Ed. Universidad Javeriana, 2015.
- GRIMM, DIETER: *Constitucionalismo y derechos fundamentales*, Madrid, Ed. Trotta, 2006. Título original en alemán: *Die Zukunft der Verfassung*, Fráncfort, Suhrkamp, 1991.
- HÄBERLE, PETER: *El Estado constitucional*, 1ª reimpression, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- HEUN, WERNER: *The Constitution of Germany, A Contextual Analysis*, Oxford, Hart, 2011.
- HIRSCHL, RAN: *Comparative Matters, The Renaissance of Comparative Constitutional Law*, Oxford, University Press, 2014.
- KRIELE, MARTIN: *Einführung in die Staatslehre*, 5ª ed., Opladen, Westdeutscher Verlag, 1994. Traducción: *Introducción a la teoría del Estado, Fundamentos históricos de la legitimidad del Estado constitucional democrático*, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1980.
- LOEWENSTEIN, KARL: *Verfassungslehre*, 4ª ed., Tübingen, Mohr Siebeck, 2000. 1ª ed. de 1957. Título de la traducción en español: *Teoría de la constitución*, Barcelona, Ed. Ariel, 1986.
- LÓPEZ ALVES, FERNANDO: *La formación del Estado y la democracia en América Latina 1830 - 1910*, Bogotá, Ed. Norma, 2003.
- MALAGÓN PINZÓN, MIGUEL: *Los modelos de control administrativo en Colombia (1811-2011)*, Bogotá, Ed. Uniandes, 2012.
- MOLINA BETANCUR, CARLOS MARIO (Ed.): *Bicentenario constitucional colombiano*, 4 tomos, Medellín, Ed. Universidad de Medellín, 2013.



- MORALES ANTONIAZZI, MARIELA: *Protección supranacional de la democracia en Suramérica, Un estudio sobre el acervo del ius constitutionale commune*, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- NARANJO, VLADIMIRO: *Teoría constitucional e instituciones políticas*, 12ª ed., Bogotá, Ed. Temis, 2014.
- OLANO GARCÍA, HERNÁN A.: *Constitucionalismo histórico, Historia de Colombia a partir de sus constituciones y reformas*, Bogotá, Eds. Doctrina y Ley, 2007.
- SANTOS, BOAVENTURA DE SOUSA: *Refundación del Estado en América Latina, Perspectivas desde una epistemología del Sur*, Lima, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, 2010.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, JOSÉ L. (Ed.): *El primer constitucionalismo iberoamericano*, Madrid, Ed. Marcial Pons, 1992.
- UPRIMNY YEPES, RODRIGO: “Las transformaciones constitucionales recientes en América Latina, Tendencias y desafíos”, en RODRÍGUEZ GARAVITO, CÉSAR (Ed.): *El derecho en América Latina, Un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*, Buenos Aires, Siglo XXI Eds., 2011, págs. 109-138.
- VALENCIA VILLA, HERNANDO, *Cartas de batalla, Una crítica del constitucionalismo colombiano*, 3ª ed., Bogotá, Ed. Panamericana Ed., 2010.
- VERGOTTINI, GIUSEPPE DE: *Transiciones constitucionales, Desarrollo y crisis del constitucionalismo a finales del siglo XX*, Bogotá, Ed. Universidad Externado de Colombia, 2002.